

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**891** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a CENTRO DEPORTIVO IMPALA, S.L.U. (C63B).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2024, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la modificación sustancial, por ampliación de la superficie de la concesión administrativa para la ocupación de dominio público portuario a CENTRO DEPORTIVO IMPALA, S.L.U.

Superficie ampliada: 978,86 m<sup>2</sup>

Superficie total: 35.371,03 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 7 de enero de 2025.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A250000640-1